



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0006 Del GP Socialista Canario, sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas

Página 1

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0064 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si el Gobierno es partidario de fomentar e incentivar el establecimiento en las islas, especialmente en las menos pobladas, de los llamados nómadas digitales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-0053 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre si se han podido eliminar para el curso 2023/2024 las aulas modulares existentes en los centros educativos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 3

CORRECCIÓN DE ERROR

11L/PO/C-0066 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas que se van a acometer para asegurar que el talento joven de las islas no se vea obligado a migrar fuera del archipiélago cuando acabe sus estudios superiores, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 3

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0006 Del GP Socialista Canario, sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas
(Registro de entrada núm. 202310000004183, de 11/9/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre yacimientos en Canarias de materias primas críticas, a instancias del diputado Gustavo Adolfo Matos Expósito, para su tramitación ante el pleno, que se basa en:

ANTECEDENTES

La crisis de la COVID-19 puso de manifiesto la dependencia tecnológica que la UE tiene de países terceros, así como la dificultad de tener una producción propia de elementos de este tipo para la industria y los servicios dentro del espacio europeo.

En este sentido, la escasez de yacimientos propios de minerales necesarios para la producción de elementos de alta tecnología es una de las cuestiones que desde la UE se trata ahora de mitigar mediante una nueva regulación.

Diversos estudios, entre los que destacan los desarrollados por las dos universidades públicas de Canarias, han puesto de manifiesto el potencial que las islas tienen en cuanto a posibles yacimientos de lo que se denominan “tierras raras”, minerales muy escasos en el planeta y que son imprescindibles para la producción de elementos de alta tecnología y desarrollo de energías renovables.

Así, la UE prepara una normativa sobre “materias primas críticas”, en la que los países miembros deben hacer sus aportaciones para detectar los yacimientos potenciales, como los que pueden encontrarse en Canarias. Representa, por tanto, la posibilidad de estos yacimientos una oportunidad para las islas de posicionarse de un modo muy importante en una actividad económica de futuro.

Por ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1. *Intensifique su colaboración con las universidades públicas de Canarias a los efectos de apoyar los proyectos de investigación sobre los yacimientos de materias primas críticas en las islas.*

2. *Inste, a su vez, al Gobierno de España a los efectos de que ponga en valor en el conjunto de la UE las posibilidades estratégicas de los yacimientos de materias primas críticas en las islas, así como a intensificar las negociaciones en el ámbito internacional a los efectos de garantizar la explotación de los yacimientos submarinos cercanos a las islas.*

Canarias, a 11 de septiembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0064 *Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si el Gobierno es partidario de fomentar e incentivar el establecimiento en las islas, especialmente en las menos pobladas, de los llamados nómadas digitales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos*

(Registro de entrada núm. 202310000004135, de 8/9/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si el Gobierno es partidario de fomentar e incentivar el establecimiento en las islas, especialmente en las menos pobladas, de los llamados nómadas digitales, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno. Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero, D. Manuel Domínguez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Es partidario el Gobierno de Canarias de fomentar e incentivar el establecimiento en las islas, especialmente en aquellas menos pobladas, de los llamados nómadas digitales?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2023. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

11L/PO/C-0053 *De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre si se han podido eliminar para el curso 2023/2024 las aulas modulares existentes en los centros educativos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 1/9/2023).

Presidencia

En sesión de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, celebrada el día 5 de septiembre de 2023, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre si se han podido eliminar para el curso 2023/2024 las aulas modulares existentes en los centros educativos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

CORRECCIÓN DE ERROR

11L/PO/C-0066 *De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas que se van a acometer para asegurar que el talento joven de las islas no se vea obligado a migrar fuera del archipiélago cuando acabe sus estudios superiores, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura*

(Publicación: BOPC núm.57, de 12/9/2023)

Presidencia

Advertido error en el acuerdo de la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de septiembre de 2023, respecto de la comisión del punto 3.13., PO/C-0066, se comunica que dicho acuerdo queda como sigue:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13. De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas que se van a acometer para asegurar que el talento joven de las islas no se vea obligado a migrar fuera del archipiélago cuando acabe sus estudios superiores, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias